

# simón bolívar y la creación de bolivia

LEONARDO MAZZEI DE GRAZIA

La situación del Alto Perú y su ubicación en el mapa político de los países americanos que nacían a la vida independiente, significaba para Bolívar un problema de difícil solución. Así es posible advertirlo en carta que escribiera al General Francisco de Paula Santander, vice-presidente de la Gran Colombia, desde Lima con fecha 18 de febrero de 1825. Allí dice: "Yo pienso irme dentro de 10 a 12 días al Alto Perú a desembrollar aquel caos de intereses complicados que exigen absolutamente mi presencia. El Alto Perú pertenece de derecho al Río de la Plata, de hecho a España, de voluntad a la independencia de sus hijos que quieren su estado aparte, y de pretensión pertenece al Perú que lo ha poseído antes y lo quiere ahora". En el destino de esas provincias, aparecían, pues, cuatro caminos. El primero de ellos, en el concepto de Bolívar, el legal. El Alto Perú correspondía por derecho al gobierno de Buenos Aires, de acuerdo al principio del *uti possidetis* que había presidido la delimitación de las nuevas naciones hispanoamericanas; allí estaban aún las fuerzas realistas encabezadas por Pedro Antonio Alañeta, que deseaban mantener la autoridad de la Corona española y no acabada esa resistencia, para Bolívar, las provincias alto-peruanas de hecho aún pertenecían a España; había que considerar también la voluntad de los alto-peruanos que querían un país independiente y, por último, las pretensiones del Perú a quien con anterioridad habían correspondido esas provincias. antes de que ellas se integraran al virreinato del Río de la Plata, al crearse éste en 1776.

Descartando la posibilidad realista, resistencia que el ejército al mando de Sucre debía terminar, Bolívar, en la carta de referencia, se pronunciaba sobre los otros tres caminos: "Entregarlo al Río de la Plata es entregarlo al gobierno de la anarquía, y darle de sentir a los habitantes", es decir, contrariar sus deseos de independencia. "Entregarlo al Perú es una violación del derecho público que hemos establecido", una violación del uti possidetis. Ni la incorporación al río de la Plata ni al Perú les satisfacían. Entonces, ¿acceder a la voluntad de los habitantes del país? Su respuesta a este interrogante es la siguiente: "Formar una nueva República, como los habitantes lo desean, es una innovación de que yo no me quiero encargar y que sólo pertenece a una asamblea de americanos".

Para Bolívar, lo prioritario eran las normas legales. En las delimitaciones de la época colonial se había basado la ordenación territorial de los países hispanoamericanos, y ese principio debía respetarse. Su innovación no le correspondía a él, sino a una asamblea de los pueblos americanos. Esa asamblea había de concretarse en el Congreso de Panamá, organismo en el que Bolívar soñaba materializar su ideal de unidad hispanoamericana. Sin embargo, reconocía que las referencias que tenía del Alto Perú le hacían suponer que ese país presentaba condiciones adecuadas para convertirse en un Estado independiente, por sus recursos, semejantes a los de otros países hispanoamericanos, y por la lejanía de los centros a que pudiera integrarse. Así lo insinuó en un párrafo de la misma carta: "El país es igual en recursos a Guatemala y Chile; dista infinito de Buenos Aires y poco menos de Lima. El centro viene a estar a quinientas leguas de una y otra capital, o poco menos, pero siempre más distante de Buenos Aires. Se dice que el país es hermoso y muy rico, allá lo veremos, y le escribiré a usted lo que parezca mejor y más justo".

Antes de que Bolívar entrara a participar en los asuntos políticos del Alto Perú, le correspondió hacerlo al Mariscal Antonio José de Sucre quien, después de Ayacucho, ingresó a ese territorio con el Ejército Unido Libertador formado por peruanos y colombianos. Por decreto de 9 de febrero de 1825, firmado en La Paz, el Mariscal convocó a una asamblea representativa de las provincias alto-peruanas a fin de que en ellas se deliberara sobre el destino político de esas provincias. Al remitir a Bolívar ese decreto, manifestaba las razones que tuvo en consideración al dictarlo. Las circunstancias de que las provincias del Río de la Plata no contaran con un gobierno orga-

nizado y que el Perú no hubiera dispuesto aún nada con relación a las provincias alto-peruanas, lo habían hecho optar por convocar a una asamblea que diera a esas provincias un gobierno provvisorio, con lo que se evitaba el fantasma de la anarquía.

Pero, Bolívar no pudo aprobar el paso dado por Sucre, quien resolvía en forma rápida, una situación que exigía meditación y mesura. Adoptaba uno de los caminos, el de la voluntad de los habitantes, pero con ello, para Bolívar, se violaba el derecho público. En carta escrita desde Lima con fecha 21 de febrero dijo a Sucre: "Ni Ud., ni yo, ni el Congreso mismo del Perú, ni el de Colombia, podemos romper la base del derecho público que tenemos reconocido en América. Esta base es que los gobiernos republicanos se fundan entre los límites de los antiguos virreinatos, capitanías generales, o presidencias, como la de Chile. El Alto Perú es una dependencia inmediata como la de Quito de Santa Fe. Chile, aunque era dependencia del Perú, ya estaba separado del Perú algunos años antes de la revolución, como Guatemala de la Nueva España. Así es que ambas a dos de estas presidencias han podido ser independientes de sus antiguos virreinatos. Pero Quito ni Charcas pueden serlo en justicia, a menos que por un convenio entre partes, por resultado de una guerra o de un Congreso, se logre entablar y concluir un tratado." Y, agregaba: "... llamando Ud. estas provincias a ejercer su soberanía, las separa de hecho de las demás provincias del Río de la Plata. Desde luego Ud. logrará con dicha medida la desaprobación del Río de la Plata, del Perú y de Colombia misma que no puede ver, ni con indiferencia siquiera, que Ud. rompa los derechos que tenemos a la presidencia de Quito, por antiguos límites del antiguo virreinato. Por supuesto, Buenos Aires tendrá mucha justicia y al Perú no le puede ser agradable que con sus tropas se haga una operación política, sin consultarle siquiera". De este modo Bolívar manifestaba su descontento. Las aspiraciones de los alto-peruanos, sus deseos de independencia, no podían barrenar la base jurídica en que se apoyaba la delimitación territorial de los nuevos estados. Sucre habría actuado precipitadamente, extralimitándose en las funciones que le fueron encomendadas: "Convenga Ud. conmigo, aunque le duela su amor propio, que la moderación de Ud. le ha dictado un paso que jamás pudo ser bastante lento. Lo que a mí me hacía dudar, y por lo mismo no resolver, lo juzgó Ud. muy sencillo y lo hizo sin necesidad; digo sin necesidad: Primero, porque el país no se había libertado, segundo, porque un

militar no tiene virtualmente que meterse sino en el Ministerio de sus armas; y tercero, porque no tenía órdenes para ello”<sup>1</sup>.

La historiografía boliviana ha considerado desconcertante la actitud de Bolívar en relación al nacimiento de su nación. Sabino Pinilla estima que la revolución de la Independencia, promovida en el Alto Perú en 1809, consagró el principio de la soberanía de los pueblos para su organización política y el del *uti possidetis* para la determinación de las fronteras. De tal modo que, contrariamente a lo sustentado por Bolívar, este principio se debía entrar a aplicar sólo una vez que los pueblos soberanamente hubiesen determinado su destino político. La prioridad otorgada al *uti possidetis* por Bolívar obedecía al propósito de evitar los motivos de conflicto entre las nuevas repúblicas, las luchas fratricidas y la anarquía. La formación de una asamblea en el Alto Perú podía servir de ejemplo en otras regiones de Hispanoamérica; con ello se incentivaba al localismo y de él a la anarquía el tramo era breve.

Para Pinilla, la actitud de Bolívar está determinada también por sus ambiciones de dominio. “Desde el complicado punto de los planes políticos que en su mente se agitaban con rara pertinacia y actividad, *con la mira de dominar en los dos Perú*, sus mirajes y procedimientos no podían ser sino contradictorios o erróneos, dentro del propósito irreductible en el Alto Perú, para la formación de la nueva República”<sup>2</sup>. Pero hay un punto en el que confluyen los historiadores bolivianos, incluido el mismo Pinilla: el nacimiento de su nación, estuvo subordinado en la voluntad bolivariana a sus proyectos de establecer una gran confederación de los países hispanoamericanos. Para Alcides Arguedas<sup>3</sup>, verbigracia, el objetivo de Bolívar era establecer grandes organismos sociales —así lo expresa— con el propósito de evitar el caudillismo de fácil arraigo en núcleos políticos locales.

Enrique Finot<sup>4</sup>, señala que la actitud contradictoria de Bolívar ante la convocatoria de la asamblea alto-peruana decretada por Sucre, sólo se explica por sus deseos de evitar actos

<sup>1</sup>Carta de Bolívar a Sucre, Nazca, 26 de abril 1825.

<sup>2</sup>La Creación de Bolivia. Madrid, 1917, pág. 141.

<sup>3</sup>Historia General de Bolivia. (*El proceso de la Nacionalidad, 1809-1921*). La Paz, 1922.

<sup>4</sup>Nueva Historia de Bolivia. (*Ensayo de interpretación sociológica*). La Paz, 1972.

festinarios de los grandiosos planes que su visión política alimentaba. El respeto de los derechos establecidos era esencial para conservar la unidad de la América española y la creación de un nuevo Estado podía entorpecer la realización de esa unidad, ya que significaba desconocer los derechos de Buenos Aires, además de incentivar el espíritu localista. Por eso recomendó a Sucre que sólo se limitara a ocupar militarmente el país y que esperara órdenes. Esas órdenes debían evaucarse una vez que los congresos del Perú y de las Provincias Unidas se pronunciaran sobre la situación del Alto Perú.

El desconcierto manifestado por los historiadores bolivianos en el análisis de la actitud de Bolívar, lo sintió en su oportunidad Sucre, que al explicar su resolución de convocar la asamblea, expuso que con ello había querido cumplir las intenciones del mismo Bolívar, quien verbalmente y también por escrito, le había participado su intención de solucionar las dificultades del Alto Perú por medio de una asamblea de esas provincias. “Mi decreto está concebido, en cuanto a lo esencial, sobre estas palabras que tengo en dos cartas de Ud., *‘que la suerte de estas provincias será el resultado de la deliberación de ellas mismas y de un convenio entre los congresos del Perú y el que se forme en el Río de la Plata’*. Confieso que tengo una falta de inteligencia en las palabras de política y sólo me he guiado por mi sentido común, pero con la mejor buena fe”.<sup>5</sup>

De la cita de Sucre se desprende que la idea de convocar una asamblea del Alto Perú no era ajena a Bolívar. Es posible que para él esa convocatoria fuera un problema de oportunidad. Era necesario esperar el pronunciamiento de los congresos peruano y rioplatense. El Congreso del Perú había adoptado una resolución con respecto al problema alto-peruano con fecha 23 de febrero de 1825. En ella se estableció que el Ejército unido marcharía contra el enemigo “hasta destruir, a juicio del Libertador, el último peligro de que la libertad del Perú estuviese nuevamente invadida o perturbada, estableciendo provisoriamente en las provincias el gobierno más análogo a sus circunstancias”; hasta el establecimiento del gobierno provisional por parte del Ejército, esa empresa era de la responsabilidad de la República del Perú; y en el artículo tercero de esa resolución el Congreso peruano establecía que “si verificada la demarcación, según el artículo constitucional, resultaren las provincias altas separadas de esta República, el gobierno a quien pertenecieren

<sup>5</sup>Carta de Sucre a Bolívar, Potosí, 4 de abril de 1825.

indemnizará al Perú los costos causados en emanciparlas". Al hacer referencia al artículo constitucional, el Congreso peruano alude al principio normativo en asuntos de demarcación; pero la redacción del artículo en forma condicionada no descartaba la posibilidad de que las provincias en cuestión quedaran bajo el gobierno del Perú, que asumía la responsabilidad de conseguir la libertad de ellas para garantizar la propia. Aunque en esa resolución no hay nada concreto acerca de la posibilidad de que los mismos alto-peruanos establecieran su propio gobierno, se puede concluir que esa eventualidad no era rechazada por el Congreso peruano, que se limitaba a manifestar que el gobierno que se estableciera, de no ser el peruano, debería indemnizar a éste. Pero, mientras no estuviera garantizada la Independencia y mientras el Ejército unido no estableciera un gobierno provisional, aquellas provincias quedaban bajo la autoridad del Perú.

Sin duda, el principal escollo para acceder a la voluntad de los alto-peruanos, y, con ello, consagrar el principio de auto-determinación, lo constituía la reacción de Buenos Aires, a quien por el derecho establecido correspondía al gobierno de esas provincias. La unión a Buenos Aires era rechazada por Sucre, quien hacía ver que de hecho provincias como Salta, Córdoba, Tucumán, La Rioja, Santa Fe, se gobernaban independientemente. Con mayor razón lo podrían hacer las provincias alto-peruanas que superaban a aquellas en población y que, de acuerdo al decreto de 9 de febrero, sólo se darían un gobierno provisional en espera de que pudiera concretarse un gobierno general. La unión a Buenos Aires no encontraba aceptación alguna en el Alto Perú. "Desde ahora sí le advierto que Ud., ni nadie, la une de buena voluntad a Buenos Aires porque hay una horrible aversión a este vínculo; si Ud. tiene idea de unirlas, puede decir a Buenos Aires que mande un fuerte ejército para que lo consigan, pues de otro modo es difícil"<sup>6</sup>. En otra carta de la misma fecha Sucre anunció su propósito de dejar el mando del Alto Perú, molesto porque las decisiones adoptadas en ese ejercicio no fueron aprobadas.

Pero pronto desapareció el problema de Buenos Aires. El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, reunido en esa ciudad, acordó el día 9 de mayo que, aunque las provincias alto-peruanas pertenecían por derecho al gobierno bonaerense, se las dejaba en plena libertad para disponer de su suerte. Con anterioridad, Bolívar recibió un oficio

<sup>6</sup>Ibidem.

del general Juan Antonio Alvarez de Arenales, delegado del Supremo Gobierno argentino, en el que manifestaba que su gobierno le había instruido con el fin de facilitar a las provincias alto-peruanas que decidieran sobre sus intereses y gobierno. La representación del general argentino movió a Bolívar a dictar un decreto datado el 16 de mayo en Arequipa, por el cual autorizó la reunión de la asamblea del Alto-Perú conforme al decreto de 9 de febrero. Superado el obstáculo de Buenos Aires, Bolívar pudo confesar a Sucre que sus íntimos deseos eran concordantes con la resolución adoptada el 9 de febrero para satisfacer las aspiraciones de los alto-peruanos. "Los sentimientos de Ud. —le decía en su carta de 15 de mayo— concuerdan de un modo tan maravilloso, que no puedo menos de confesar a Ud. que yo hubiera deseado que Ud. diese el paso que dio, para dejar en amplia libertad esas provincias, cuyas cadenas acababa de romper..."

En Tumusla, el 2 de abril, por otra parte, terminó la resistencia realista. De suerte que el único impedimento que podía obstaculizar la formación del nuevo Estado sería una actitud contraria por parte del Perú. La resolución del Congreso peruano de 23 de febrero, a que se hizo referencia, implicaba un reconocimiento de los derechos de la república del Río de la Plata. Pero, en rigor, no había en ella, como se señaló, un pronunciamiento definitivo sobre la situación del Alto Perú, sólo que transitoriamente se ligaba esas provincias a la autoridad peruana o a un gobierno provisional, emanado del Ejército unido, pero no de una asamblea. Distinto el caso de la resolución del Congreso rioplatense de 9 de mayo, que explícitamente dejaba a los alto-peruanos la decisión de su destino político. Por ello, Bolívar agregaba en esa carta: "... también quería yo cumplir con mi deber, no haciendo más que obedecer a los que me han dado la autoridad que ejerzo; autoridad que no debo yo contrariar en nada, aunque sus decisiones mismas sean opuestas a las reglas más liberales de la política". Considerando tal predicamento, al autorizar la reunión de la asamblea convocada por Sucre, sometía sus deliberaciones a la sanción del nuevo Congreso peruano por reunirse en el próximo año de 1826, hasta entonces las provincias alto-peruanas debían reconocer como centro de autoridad al gobierno del Perú.

La asamblea, no tendría, por lo tanto, un carácter resolutivo sino sólo deliberante. En ella los alto-peruanos podrían expresar libremente su voluntad, supeditando los acuerdos a la resolución del Congreso peruano. Bolívar estaba consciente que la

solución dada al problema, ocasionaría descontento: “... estoy cierto que todos quedarán disgustados, porque no hago más que paliar, o más bien neutralizar las diferentes medidas que cada uno querría adoptar; porque entre partes contendientes los juicios que más participan de la equidad son los que menos se agradecen, porque son los que menos satisfacen a las dos partes”.<sup>7</sup>

Effectivamente, el decreto de Bolívar no satisfizo las aspiraciones alto-peruanas. Sucre manifestó su escepticismo frente a los efectos que produciría, porque previamente había concertado con los alto-peruanos que impulsaban la instalación de la asamblea, que en ella se iba a acordar que las provincias quedarían por un año y medio o dos bajo el mando del propio Bolívar, en su calidad de Libertador y gobernante del Perú. En ese tiempo se observaría la marcha de la República del Perú y la del Río de la Plata, para luego unirse a aquella que los alto-peruanos estimaran más conveniente a sus intereses. “El decreto de 16 de mayo —decía Sucre en carta de 2 de junio— contiene esencialmente parte de esta idea, pero hay la diferencia de lo que vale un acto espontáneo a lo que vale un precepto. De aquel modo, las provincias quedaban por su voluntad dirigidas por el gobierno del Perú, y de este otro lo quedan porque se les manda”.

De este descontento participaba también el gobierno de las provincias del Río de la Plata. El acuerdo del Congreso de esas provincias de fecha 9 de mayo, tenía el alcance de reconocer la soberanía de los alto-peruanos para formar un Estado independiente o bien para renovar la unión al Río de la Plata, pero el gobierno argentino no podía permitir el establecimiento como vecino de un Estado tan poderoso como sería el formado por el Alto y Bajo Perú unidos. La oposición argentina alentó en los alto-peruanos sus deseos de independencia, ella venía en apoyo de sus pretensiones. Según lo expresado por Sucre a Bolívar, los alto-peruanos sólo aspiraban a un gobierno provisional en espera de adherirse a Buenos Aires o al Perú, según cual de estas dos repúblicas se estimara más conveniente para sus intereses. Es posible que la oposición rioplatense a una unión al Perú haya hecho variar esa posición, o bien, lo que es más probable, que lo expresado por Sucre haya sido sólo una táctica política utilizada por los alto-peruanos para obtener que se autorizara la reunión de su asamblea. En todo caso, la oposición de Buenos Aires influyó favorablemente en el camino a la Independencia.

<sup>7</sup>Carta de Bolívar a Sucre, Arequipa, 15 de mayo de 1825.

En cuanto a Bolívar, a través de su correspondencia se advierte que está resuelto a aceptar la formación del nuevo Estado, apareciendo entonces la supeditación de los acuerdos de la asamblea al Congreso peruano como una cuestión de forma. "Es muy raro lo que sucede en el Alto Perú; —escribe a Santander— él quiere ser independiente y todo el mundo lo quiere dejar con la independencia. Sucre y yo, por nuestra parte, hemos hecho lo justo, y los dos congresos del Perú y Buenos Aires hacen lo mismo. De todo esto estoy sumamente contento porque me dará facilidades para quedar bien con todo el mundo... estableceré el gobierno del Alto Perú del modo que me parezca mejor a la salud de aquel país. Ya me han llamado sus habitantes padre de las tres repúblicas; y esto quiere decir que les fundé una. La tentación es grande y noble, no dejaré de caer en ella".<sup>8</sup>

Pero la actitud de Bolívar no se limitó a aceptar la voluntad de los alto-peruanos. Esta aceptación implicó también asumir un papel activo en la formación del nuevo Estado, sentar sus bases. Durante su permanencia en el Alto Perú, donde arribó en el mes de agosto de 1825, desarrolló una notable labor legislativa por medio de diversos decretos referentes a la educación, a la protección de la población indígena, a la agricultura, la industria, el comercio y las minas, al desarrollo de la imprenta.

Mientras tanto habíase reunido la asamblea convocada por Sucre que el 6 de agosto declaró la independencia respecto del Poder de Fernando VII, acordando al mismo tiempo no asociarse a ninguna de las repúblicas vecinas. La unión al Perú fue una posición minoritaria sostenida por el diputado Eusebio Gutiérrez. "La corriente general estaba en favor de la autonomía absoluta, —dice Finot— pero sólo el diputado Montoya fundó ese desiderátum en la razón del equilibrio entre los estados de la América del Sur; ésta era quizás la razón más valiosa, como que, a ella y no a otra debe Bolivia el milagro de mantenerse independiente, después de todas las vicisitudes de su historia".<sup>9</sup>

Por decreto de 11 de agosto se bautizó con el nombre de República Bolívar al nuevo Estado y se encargó el poder Ejecutivo al mismo Bolívar, mientras éste estuviera en territorio boliviano. Con la declaración de la Independencia, más los acuerdos consiguientes, la asamblea dejaba de ser puramente deliberante y los esfuerzos de los asambleístas se encaminaron a

<sup>8</sup>Carta de Bolívar a Santander, Cuzco, 28 de junio de 1825.

<sup>9</sup>Finot, Enrique, Op. cit., pág. 193.

obtener de Bolívar la derogación del decreto del 16 de mayo que sometía sus decisiones a la resolución del Congreso Peruano. Sin embargo, Bolívar no estuvo dispuesto a modificar su decisión y con ello desconocer la incumbencia que él mismo había otorgado al Congreso del Perú en los asuntos alto-peruanos. "Ayer ha llegado una misión de la Asamblea de Chuquisaca trayendo varios decretos de aquella reunión, y cuyo objeto es pedirme que revoque el decreto que di en Arequipa . . . yo les responderé que el Congreso del Perú es mi soberano en estos negocios, que su decreto es público y que yo no puedo darle más latitud que la que le he dado; que el permiso que han tenido para reunirse y decidir de su suerte, es el acto más extraordinario que yo he podido ejercer en favor de ellos. En fin, les diré otras mil cosas para que queden sujetos a la deliberación del Congreso del Perú".<sup>10</sup> El propósito de Bolívar no era impedir el establecimiento de la república de su nombre. Incluso, advirtió que su nacimiento ya no era un obstáculo para sus anhelos de la Gran Federación Hispanoamericana y que, por el contrario, podía favorecerlos, ya que se contaba con la plena aceptación de los rioplatenses, los que se oponían, en cambio, a una anexión al Perú. Esta anexión o asociación con el Perú sí podría entorpecer la formación de la Gran Federación al romper el equilibrio en una región de Hispanoamérica con el descontento del país perjudicado. La obstinación de Bolívar en mantener el decreto de 16 de mayo aparecía como una exigencia de forma, pero la creación de Bolivia estaba decidida.

La correspondencia de Bolívar es demostración palmaria del entusiasmo que sentía por la nueva república y de sus ansias de realizar en ella una labor duradera que evitara la anarquía. Ese entusiasmo, como ocurrió a tantos hombres de la Independencia, le hacía confiar en que leyes sabias podrían doblegar los obstáculos que se oponían a una organización estable. "Probablemente —escribe a Santander— yo quedare un año en este país, formando la creación de la República Bolivia . . . El General Sucre y yo estamos en marcha al Potosí. Después me iré a fijar en Chuquisaca para fijar el plan de las reformas de este país y para trabajar su nueva Constitución. Pienso que ésta sea fuerte y nueva, ligando las ventajas de las Repúblicas de América y de Holanda; habrá algo de gobierno vitalicio y algo también de las libertades del federalismo"<sup>11</sup>. Las cartas escritas por Bolívar a

<sup>10</sup>Carta de Bolívar a Santander, La Paz, 19 de septiembre de 1825.

<sup>11</sup>Carta de Bolívar a Santander, Oruro, 25 de septiembre de 1825.

Santander en esos meses finales del año 1825, abundan en demostraciones de adhesión ferviente y de esperanzas en la nueva República. "Yo me intereso por este país por gratitud y por orgullo, y por consiguiente me esforzaré siempre en favorecerlo", dice en una de ellas<sup>12</sup>; y en otra señala que la tierra boliviana "ha querido apropiarse mi ser, librando su suerte entre mis manos". Esta última es de fecha 10 de octubre y en ella se refiere a la misión rioplatense del general Alvear y del doctor Díaz Vélez. Muestra su satisfacción porque de parte del Río de la Plata se ha allanado el camino a la Independencia boliviana. Pero el reconocimiento de Buenos Aires exigía algún sacrificio: la entrega de la provincia de Tarija, consentida por Bolívar.

Su fervor es exaltado por los halagos del pueblo boliviano: "He llegado aquí hace ocho días y se sido recibido con una elegancia y una gracia dignas de la antigua Grecia".<sup>13</sup>

En cambio, la situación de Colombia lo abruma y desencanta. "... me quedé atónito, al ver las atrocidades que han escrito contra Ud. en Bogotá. Sólo por no ver tales abominaciones no seré jamás Presidente de Colombia"<sup>14</sup>. Si la situación colombiana lo sumía en amargas meditaciones, por el contrario, la parte sur del continente se le imaginaba campo fértil para la germinación de su ideal hispanoamericano. Su fe en Bolivia que nacía le hacía cavilar que la organización y estabilidad políticas que lograría ese país bajo su autoridad, podrían extenderse a los países vecinos. Por de pronto, en Buenos Aires había quienes pensaban en él, en medio de la situación conflictiva que afectaba al Río de la Plata por el sometimiento de la Banda Oriental por parte del Brasil. "... él desea ponerse de acuerdo conmigo en todo y por todo, —escribe refiriéndose al general Alvear— ha llegado a proponerme (como pensamiento secreto), la reunión de las repúblicas argentina y boliviana, llevando toda ella mi nombre; él no abandona este proyecto por nada y menos aún de llamarle a fijar los destinos del Río de la Plata; él dice que sin mí su patria vacilará largo tiempo y que, exceptuando cuatro individuos, el gobierno, como el pueblo, me desea como un ángel de protección. Chile y Buenos Aires están en un caso igual y ambos me desean ardientemente. Por lo mismo Ud. puede imaginarse cuántos atractivos tienen para mí estos beneficios . . ." <sup>15</sup>. Su interés se centra en el sur del con-

<sup>12</sup>Carta de Bolívar a Santander, Chuquisaca, 11 de noviembre de 1825.

<sup>13</sup>Ibídem.

<sup>14</sup>Ibídем.

<sup>15</sup>Ibídem.

tinente y solicita a Santander que logre del Congreso colombiano un permiso para continuar su labor: "Ud. debe hacer los mayores esfuerzos para que la gloria de Colombia no quede incompleta y se me permita ser el regulador de toda la América Meridional. Crea Ud. que Chiloé y Chile se perderán para siempre sin mí; crea Ud. también que quedando yo en el sur puedo socorrer a Colombia con veinte mil hombres escogidos, incorruptibles. En una palabra, todo se pierde yéndome yo. Por lo mismo, pida un permiso para quedarme un par de años en los pueblos del sur del Perú. Empleando esta frase se abraza todo lo que yo deseo".<sup>16</sup>

Esa regulación de la América Meridional debía comenzar por el establecimiento de Bolivia como nación independiente. Jorge Basadre, historiador peruano, afirma que posiblemente Bolívar pensó que Bolivia tenía que ser "la primera piedra del original edificio que proyectaba"<sup>17</sup>. Pero, previamente, debía contarse con la aceptación del Congreso del Perú, de acuerdo a la urdimbre legal establecida por el propio Bolívar en su decreto del 16 de mayo. Dado el dominio que ejercía sobre ese país, el reconocimiento de la Independencia boliviana se daba por descontado. La aceptación de Bolívar implicó la aceptación del Perú, señala Basadre. Y ya, desde Bolivia, dirigía cartas al Perú preparando el terreno para la aceptación del Congreso. "Reunido el Congreso peruano, nada me parece tan digno de él como la declaración espontánea y solemne de que renuncia a todos los derechos que tenga sobre esas provincias y que no se oponen a que se declaren libres y soberanas. Sin esto pues, mi querido General, a mí no me es permitido proclamar la Independencia de Bolivia sin faltar en cierto modo al respeto que debo a la nación peruana. Si ese acto fuera el primero que merezca la sabiduría del Congreso, su gloria sería interminable, pues que confirmaría la libertad de un Estado que tiene por padres a Junín y Ayacucho".<sup>18</sup>

Ya al finalizar el año 1825, el 12 de diciembre, escribió nuevamente a Santander revelando que su entusiasmo iba en aumento: "Esta República boliviana tiene para mí un encanto particular. Primero su nombre, y después todas sus ventajas, sin un solo escollo; parece mandada a hacer a mano. Cuanto más

<sup>16</sup>Ibidem.

<sup>17</sup>*Historia de la República*. Lima, 1939, pág. 38.

<sup>18</sup>Carta de Bolívar al General José de la Mar, La Plata, 12 de noviembre de 1825.

medito sobre la suerte de este país, tanto más me parece una pequeña maravilla”.

Al despedirse de Bolivia, el 1º de enero de 1826, prometió a los habitantes del país que recibirían la Constitución más liberal del mundo y que el 25 de mayo, fecha fijada para la reunión del Congreso boliviano, habría de ser la ocasión en que Bolivia se constituiría en un Estado independiente: “... el 25 de mayo próximo será el día en que Bolivia sea. Yo os lo prometo. Bolívar”.

Faltaba sólo la aprobación del Congreso del Perú. Este Congreso había sido convocado por Bolívar en un decreto expedido en Arequipa el 20 de mayo de 1825, fijándose como fecha de su reunión el 10 de febrero de 1826, segundo aniversario de la instalación de Bolívar en el mando del Perú. El Congreso no llegó a reunirse. El Consejo de Gobierno, el 27 de abril de 1826, acogiendo una petición de numerosos diputados electos, solicitó aplazar la convocatoria del Congreso para el año siguiente, lo que fue aprobado por Bolívar. El trámite legal que había urdido para el establecimiento de Bolivia como Estado independiente quedaba truncado. Sin embargo, cumplió su palabra empeñada a los bolivianos y el 18 de mayo de 1826, sin esperar la reunión del Congreso peruano, dictó un decreto en virtud del cual el gobierno del Perú reconocía la Independencia de Bolivia.

No obstante de que por fin Bolivia se constituía en un Estado soberano, ello no implicó que Bolívar abandonara sus propósitos de establecer organizaciones políticas amplias en busca de la unidad hispanoamericana. Aunque en un momento pensó que su autoridad debía extenderse al Río de la Plata y a Chile para regular todo el sur del continente bajo una autoridad común, advirtió que el vínculo más factible de establecer era el de Perú y Bolivia, por los nexos históricos que los ligaban y porque, desde un punto de vista político, ambos dependían de su mando. Al salir de Bolivia había dejado instrucciones a Sucre para que trabajara por una unión con el Perú, teniendo como base la forma federativa.

Posteriormente, decidió que la Constitución Política que redactó para Bolivia fuera promulgada en el Perú. Esa es la llamada Constitución Vitalicia, pues, recogiendo influencias del Consulado napoleónico y del vitalicismo presidencial de Petion en Haití, el Presidente que se establecía en el Poder Ejecutivo, gobernaría por toda su vida. Aunque ello era contrario al espíritu liberal, el propósito perseguido era atenuar los apetitos

personalistas y la sed de poder, estableciendo un gobierno permanente y sólido, un orden adecuado que permitiera la fructificación de sus anhelos no olvidados de unidad hispanoamericana. La unión de Perú y Bolivia sería el primer paso para crear la Federación de los Andes junto a Colombia.

Sin embargo, las ideas de Bolívar no tenían mayor asidero en los países llamados a ser el teatro de ellas. La aprobación de la Constitución provocó gran resistencia tanto en Perú como en Bolivia. Las corrientes localistas se abrían paso con un ímpetu que hacía sucumbir cualquier intento de unidad. Ellas, alimentadas desde el Perú y el Río de la Plata, entrababan la acción gubernativa de Sucre en Bolivia.

En el Perú, el fuerte sentimiento anticolombiano que se dejó sentir al retornar Bolívar a Colombia, motivó la invasión del territorio boliviano por las tropas del general Gamarra, determinando, en 1828, la deposición de Sucre.

Ese mismo año estallaba un conflicto armado entre Perú y Colombia, que había vuelto a ser gobernada por Bolívar a pesar de lo que señalara en una de sus cartas: no seré jamás Presidente de Colombia. Ese conflicto fue provocado por la disputa de la provincia de Jaén y por los gastos que el Perú adeudaba a raíz de la Independencia.

La guerra rubricaba el fracaso de los ideales unitarios de Bolívar que ahora sí, envuelto en la realidad inmediata, debía abandonarlos para ponerse al frente de Colombia en su lucha con Perú. Luego, en el seno mismo de la Gran Colombia, las tendencias locales se impondrían al constituirse Ecuador y Venezuela en Estados independientes en 1830. Por entonces, en Bolivia, la piedra básica de los proyectos de Bolívar, un nuevo intento unitario empezaba a fraguarse por el mariscal Andrés de Santa Cruz: la Confederación Perú-Boliviana que fue establecida en 1836 y que, como los anhelos de Bolívar, también habría de fracasar.